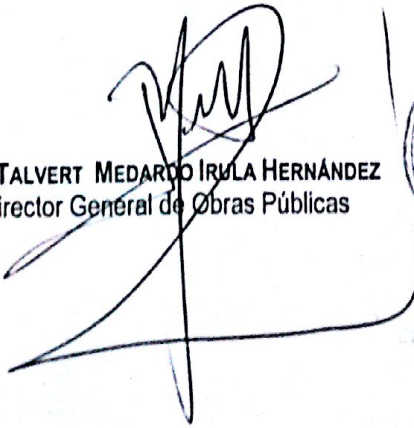


NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados, a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Endoso de Fianza de Cumplimiento de Contrato emitido favorable** de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas, Dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General de Obras Públicas aprueba el Endoso "A" 922-15, de la Fianza de Cumplimiento de Contrato No. ZC-FC-50636-2015, suma afianzada por un monto de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS CON 93/100 (L.329,442.93), con una vigencia del 08 de Junio del 2015, hasta 08 de Noviembre del 2015, emitida por SEGUROS CREFISA, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), el valor afianzado cubre el 15% del monto total del Contrato No. 029/CO/DGOP/INSEP/2015, del Proyecto: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA HASTA CARRETERA PANAMERICANA, MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLON, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA** suscrito en fecha 15 de Junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **WALTER ENRIQUE RIEDEL RODRÍGUEZ**, en su condición de Contratista Individual. por medio de la presente se NOTIFICA: la APROBACIÓN DE ENDOSO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 100,101,102 y 108 de la Ley de Contratación del Estado, 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura pública.

Se extiende la presente NOTIFICACIÓN en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRUJA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de la Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51294-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100, (L.99,782.00)**, afianzado por **JOSUÉ DANIEL CABRERA LANZA**, con una vigencia del 19 de agosto del 2015, al 19 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.052/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UBICADA EN EL BARRIO EL CENTRO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE CORAY, DEPARTAMENTO DE VALLE**" suscrito en fecha 08 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos **INSEP**) y **JOSUÉ DANIEL CABRERA LANZA** en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.

ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

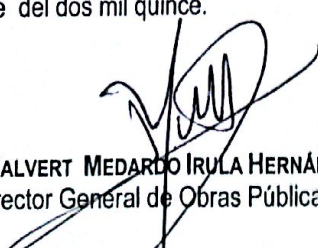


26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51331-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 72/100, (L.97,519.72)**, afianzado por **ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS**, con una vigencia del 18 de agosto del 2015, al 18 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.016/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **" PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VILLA DEL PARQUE, INTER PLAY Y VILLA PARAÍSO, MUNICIPIO DE VILLA DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"** suscrito en fecha 13 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **ALLAN FABRICIO FIALLOS WILLIAMS**, en su condición de Gerente General de la Empresa **PROYECTOS DE INGENIERÍA CENTRO AMERICANA S. DE R.L.,(PROINCA)** por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

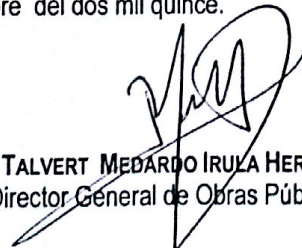


*26**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51334-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100, (L.99,782.00)**, afianzado por **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, con una vigencia del 18 de agosto del 2015, al 18 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.028/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE AGROCOMERCIAL LIBERTAD HASTA SOGIMEX, S.A. MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA" suscrito en fecha 22 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



*LB**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (INSEP), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51298-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), por un monto de **CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPÍRAS CON 00/100, (L.109,700.00)**, afianzado por **WALTER ENRIQUE RIEDEL RODRÍGUEZ**, con una vigencia del 21 de agosto del 2015, al 21 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.029/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto “**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA HASTA CARRETERA PANAMERICANA, MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE COLON, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**” suscrito en fecha 08 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH** , en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos INSEP) y **WALTER ENRIQUE RIEDEL RODRÍGUEZ** , , en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRUJA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

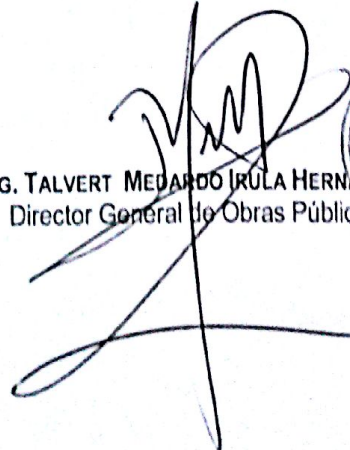


26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51289-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **CIENT MIL LEMPIRAS CON 00/100, (L100,000.00)**, afianzado por **CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES**, en su condición de Gerente General de la Empresa **INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L (I.P.C)** con una vigencia del 19 de agosto del 2015, al 19 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.011/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PULPERIA Y BILLARES GALEANO HASTA AGROPECUARIA TORRES Y CALLE DE INVERSIONES MARIELA-BODEGUITA JONEY EN EL MUNICIPIO DE SALAMA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**" suscrito en fecha 08 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDONEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES**, en su condición de Gerente General de la Empresa **INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L (I.P.C)**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNANDEZ
Director General de Obras Públicas



216

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable**; mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51247-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **CIENT MIL LEMPIRAS CON 00/100, (L100,000.00)**, afianzado por **CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES**, en su condición de Gerente General de la Empresa **INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L (I.P.C)** con una vigencia del 06 de agosto del 2015, al 06 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.004/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto **" PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRENTE A PULPERÍA TULIO EN BARRIO LA CRUZ EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO"** suscrito en fecha 08 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **CLAUDIA MARISELA MATUTE COLINDRES**, en su condición de Gerente General de la Empresa **INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L (I.P.C)**, por medio de la presente se **NOTIFICA**: la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

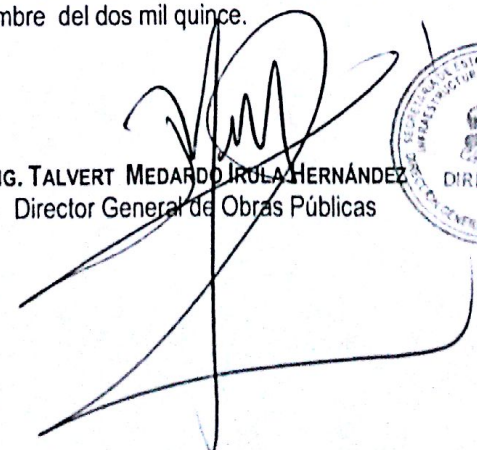


*26**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51295-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON 00/100, (L99,761.00)**, afianzado por **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **A&V INGENIEROS S. DE R.L.**, con una vigencia del 06 de agosto del 2015, al 06 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.005/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRENTE A ESCUELA SAN PABLO, BARRIO LA CRUZ, EN LA CIUDAD DE CATACAMAS, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**" suscrito en fecha 30 de abril del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **A&V INGENIEROS S. DE R.L.**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRUELA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

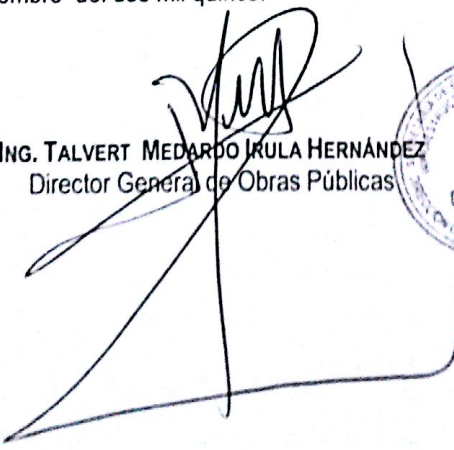


CLB*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **VISTO el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de la Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51293-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 00/100, (L108,973.00)**, afianzado por **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, en su condición de Gerente General de la Empresa **A&V INGENIEROS S. DE R.L.**, con una vigencia del 19 de agosto del 2015, al 19 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.021/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto " **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UBICADA EN EL BARRIO SANTA MARÍA MUNICIPIO DE NACAOME, DEPARTAMENTO DE VALLE**" suscrito en fecha 25 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **TANIA YARLENE MURILLO LANZA**, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

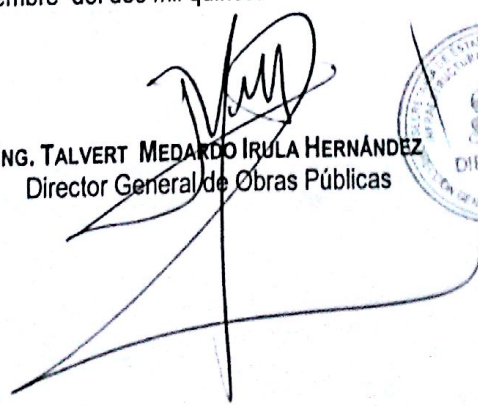


26*

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51296-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON 00/100, (L.99,762.00)**, afianzado por **JOSUÉ DANIEL CABRERA LANZA**, con una vigencia del 21 de agosto del 2015, al 21 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.031/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto “**PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE HONDUTEL HACIA ESCUELA PRESENTACIÓN CENTENO Y CALLE DEL CENTRO SOCIAL HACIA CAMPO DE FUTBOL, MUNICIPIO DE DUYURE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA**” suscrito en fecha 08 de junio del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **Josué DANIEL CABRERA LANZA**, en su condición de Contratista Individual, por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRULA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas

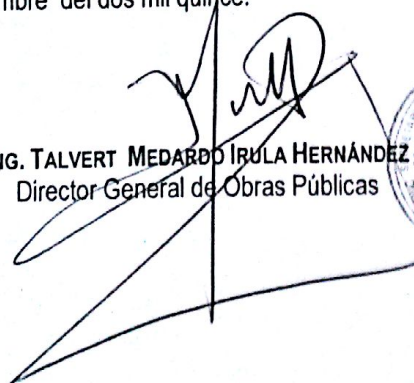


*LD**

NOTIFICACIÓN

El infrascrito Director General de Obras Públicas (**INSEP**), en uso de las facultades que le confiere la Ley mediante Acuerdo Ministerial de Delegación No. 01347 de fecha 15 del mes de octubre del 2014, donde se le otorga las facultades de Recepción, Revisión y Aprobación de Solicitud de Fianzas y Garantías de los Proyectos ejecutados a través de esta Dirección, **Visto el Pronunciamiento de la Solicitud de Aprobación de Fianza de Calidad de Obra emitido favorable:** mediante oficio de fecha 02 de septiembre del 2015, por el Departamento de Obras Urbanísticas dependencia de esta Dirección General de Obras Públicas, establece que la información es correcta, **POR TANTO** esta Dirección General aprueba la Póliza de Fianza de Calidad de Obra, **No. -ZC-FC-51323-2015**, emitida por **SEGUROS CREFISA**, a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), por un monto de **NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 31/100, (L.98,154.31)**, afianzado por **LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ PINEDA**, con una vigencia del 18 de agosto del 2015, al 18 de agosto 2016, el valor afianzado cubre el 5% del monto total del Contrato **No.017/CO/DGOP/INSEP/2015**, del Proyecto “ **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HACIA PANACOMA, MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**” suscrito en fecha 07 de mayo del 2015, entre **ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH**, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**) y **LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ PINEDA**, en su condición de Gerente General de la **CONSTRUCTORA ROENGE S.A. DE C.V.** por medio de la presente se **NOTIFICA:** la **APROBACIÓN DE LA FIANZA DE CALIDAD DE OBRA**, en virtud de reunir los requisitos establecidos en el Contrato y en los Artículos 104 y 108 de la Ley de Contratación del Estado 83, 150 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 12 de la Ley Especial para la simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

Se extiende la presente **NOTIFICACIÓN** en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del dos mil quince.


ING. TALVERT MEDARDO IRUELA HERNÁNDEZ
Director General de Obras Públicas



*26**